



## Ayuntamiento de Fraga

### ANUNCIO

Se hace publico para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía por Decreto de Alcaldía nº 2024-3104 de fecha 25 de septiembre de 2024 de conformidad con el anuncio publicado en el BOP de Huesca nº 174 de fecha 9 de septiembre de 2024 relativo a la convocatoria de la Bolsa de trabajo de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical(Escuela de Música) en la especialidad de Pedagogía Musical del Ayuntamiento de Fraga ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada Bolsa de Trabajo.

#### 1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

##### ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
LAPLANA ESPAÑOL, MARIA VICTORIA	***0219**

**EXCLUIDOS:** Ninguno

#### 2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D<sup>a</sup> Amparo Piñol Galicia; Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Canales Navarro

Vocales:

D. Javier Lanao Fajarnes; Suplente: D<sup>a</sup> Esther Moré Menen

D<sup>a</sup> Beatriz Aisa Martinez; Suplente: D<sup>a</sup> Ana Cambra Muro

D<sup>a</sup> Pilar Casanarra Casas; Suplente: D<sup>a</sup> Pilar Calvet Mesalles

D<sup>a</sup> Tamara González Lapresa; suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sala Sabaté, quien actuará a su vez como secretaria del tribunal calificador.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la forma electrónica

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Jose Ignacio Gramún Castillo

